

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE PRESIDENCIA

1432 *Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Presidencia. Año 2016.*

Anuncio

El Señor Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Jaén, ha dictado Resolución núm. 226 de fecha 30 de marzo de 2016, que literalmente dice:

“Vista la Propuesta del Director Adjunto del Área de Presidencia, relativa a la aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones para el año 2016 del Área de Presidencia, del siguiente tenor literal:

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE PRESIDENCIA

AÑO 2016

Preámbulo

El presente Plan Estratégico de Subvenciones para el año 2016 del Área de Presidencia de la Diputación Provincial de Jaén, se redacta en cumplimiento de lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, su reglamento de desarrollo el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y en las Bases de Ejecución del Presupuesto de esta Diputación Provincial para el año 2016.

La Ley 38/2003, General de Subvenciones, en su exposición de motivos establece como uno de los principios que la inspiran, la transparencia. Esta mayor transparencia incide de forma directa en un incremento de los niveles de eficiencia y eficacia en la gestión del gasto público dedicado a la actividad subvencional de las Administraciones Públicas.

En esta línea de mejora de la eficacia, la ley establece igualmente la necesidad de elaborar un Plan Estratégico de Subvenciones como instrumento de organización de las políticas públicas, que introduzca una conexión entre los objetivos y efectos que se pretenden conseguir, con los costes previsibles y sus fuentes de financiación, con objeto de adecuar las necesidades públicas a cubrir a través de las subvenciones con las previsiones de recursos disponibles con carácter previo a su nacimiento y de forma anual o plurianual.

Esta obligación se recoge en el artículo 8.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, donde se establece que «Los órganos de las administraciones públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un Plan Estratégico de Subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos

de estabilidad presupuestaria».

Las Bases de Ejecución del Presupuesto del Diputación Provincial de Jaén para el ejercicio 2016, en su artículo 34.5, se hace eco de este contenido del Reglamento.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 34.5 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Diputación Provincial de Jaén para el año 2016, se ha procedido a la elaboración de un Plan Estratégico comprensivo de todas las líneas de subvención del Área de Presidencia. Dicho Plan recoge la planificación del área en concordancia con la actividad de fomento que realiza la Diputación de Jaén con la misión de apoyar y coordinar la cobertura de necesidades en los municipios de la provincia relacionadas con los cuatro planos básicos existentes en todo municipio: el territorio físico, las personas, los sistemas productivos y el gobierno local.

“1. Marco Normativo

El marco normativo básico en el que se encuadra el Plan Estratégico de Subvenciones se encuentra constituido por:

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (L.G.S.) (BOE nº 276, de 18 de noviembre de 2003).
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (R.L.G.S.) (BOE, nº 176, de 25 de julio de 2005).
- Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Diputación Provincial de Jaén para el año 2016 (B.E.P.) (BOP, nº 248, de 30 de diciembre de 2015).

2. Ámbito

El ámbito de aplicación de este Plan abarca el Área de Presidencia y en consecuencia comprende las subvenciones a otorgar con cargo a las aplicaciones presupuestarias del Área de Presidencia en el Presupuesto General de la Diputación para el año 2016.

El Plan abarca todas las subvenciones, con independencia del procedimiento para su concesión. Procedimientos que se determinan de conformidad con lo previsto en la L.G.S., el R.L.G.S. y las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Diputación para el ejercicio 2016, y que son los siguientes:

A) Régimen de Concurrencia.

- Concurrencia Competitiva. Tendrá la consideración de concurrencia competitiva el procedimiento por el cual la concesión de las subvenciones se realizará mediante la comparación de las solicitudes presentadas, a fin de establecer un orden de prelación, de acuerdo con los criterios de otorgamiento previamente fijados en la convocatoria.
- Concurrencia no competitiva. Se entenderá el procedimiento mediante el cual, dentro de los límites presupuestarios, la concesión de las subvenciones se realizará en atención al cumplimiento, por parte de los beneficiarios, de determinados requisitos o condiciones

previamente fijados en las bases de la convocatoria.

B) Concesión directa.

La concesión directa deberá utilizarse de conformidad con lo establecido en L.G.S., R.D.L.G.S. y B.E.P., para aquellas subvenciones cuyo otorgamiento venga impuesto por una norma de rango legal, para los casos en los que se acrediten razones de interés público, social, económico y humanitario u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública, y para aquellas que estén previstas nominativamente en los presupuestos.

En cuanto al órgano competente para la concesión de subvenciones, será la Junta de Gobierno, para la concesión directa de subvenciones de cuantía superior a 10.000 euros, siempre que no figuren en el Presupuesto de forma nominativa o que la inclusión del crédito nominativo se haya producido mediante expediente de modificación que no haya sido aprobado por el Pleno.

Corresponderá al Presidente o Diputado/a en quien delegue, con independencia de la cuantía, la concesión de las subvenciones mediante convocatoria, así como la concesión directa de subvenciones, limitándose esta competencia a aquellas cuya cuantía no supere 10.000 euros, cuando no figuren de forma nominativa en el Presupuesto, y las de cualquier cuantía cuando figuren en el Presupuesto nominalmente, con independencia de que estén previstas inicialmente en el presupuesto o que su inclusión se produzca a través del oportuno expediente de modificación de créditos cuya aprobación sea competencia del Pleno de la Corporación.

Será competente para la instrucción de las convocatorias de subvenciones del Área, la Vicepresidenta de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios.

La aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones no supone la generación de derecho alguno a favor de los potenciales beneficiarios, que no podrán exigir indemnización o compensación alguna en caso del que el Plan no se lleve a la práctica en sus propios términos.

3. Objetivos Estratégicos

En el marco de las competencias propias del Área de Presidencia y de conformidad con la estructura organizativa y de gestión de la Diputación Provincial de Jaén, el objetivo general del Plan Estratégico de Subvenciones es realizar políticas que, entre otras, mejoren el conocimiento y la imagen de la provincia así como la comunicación local de la misma, contribuyendo así al progreso de toda la provincia. Todo ello bajo criterios de equilibrio territorial y en un marco de desarrollo sostenible.

Para la consecución de este objetivo general se proponen numerosas líneas de actuación de acuerdo con los siguientes objetivos estratégicos:

1. Apoyar a la comunicación local como fórmula de contribuir al progreso de toda la provincia, colaborando en las necesidades que las entidades locales puedan tener en este terreno.

2. Impulsar la iniciativa empresarial y asociativa de profesiones en el sector de la comunicación de la provincia
3. Mejorar el conocimiento y la imagen de la provincia de Jaén dentro y fuera de esta.
4. Apoyar la formación y la cultura, impulsando las actuaciones necesarias para su consecución.
5. Favorecer el asociacionismo vecinal para el fomento de los intereses generales y sectoriales de los vecinos de la provincia de Jaén.
6. Favorecer la acción social a los jiennenses afectados por la crisis económica.
7. Apoyar a los ayuntamientos en la finalización de actuaciones esenciales y de urgencia en los municipios.
8. Fomentar las iniciativas de solidaridad y las de desarrollo de zonas más deprimidas socioeconómicamente.
9. Favorecer la actividad de la Universidad de Jaén.

4. Vigencia

La vigencia del presente Plan Estratégico de Subvenciones se establece para el ejercicio económico 2016.

En el supuesto de que concluido el ejercicio económico, no se hubiese aprobado aún un nuevo Plan Estratégico de Subvenciones, el presente se entenderá prorrogado en aquellas líneas de actuación que resulten de continuidad por haberse iniciado durante la vigencia del Plan y cuenten con consignación presupuestaria adecuada y suficiente.

5. Periodo de ejecución

El periodo de ejecución general de las actividades subvencionadas por el Área de Presidencia será el comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016. De acuerdo con las circunstancias especiales que concurran en determinadas materias, en la convocatoria o en el acto de concesión se podrá determinar otro periodo diferente al anteriormente señalado.

6. Sectores destinatarios

Cada línea de actuación identifica los sectores destinatarios de las subvenciones, indicando cuando proceda:

- Destinatarios directos: los perceptores de los fondos.
- Destinatarios indirectos: los sectores beneficiarios de la acción subvencionada.

La concreción de destinatarios se encuentra de forma singularizada en la ficha correspondiente a cada línea de actuación.

7. Seguimiento y evaluación

Se transcribe informe elaborado por el Director Adjunto del Área de Presidencia comprensivo sobre la evaluación del Plan Estratégico del Área Presidencia a 31 de diciembre de 2015:

EVALUACIÓN PLAN ESTRATÉGICO-ÁREA DE PRESIDENCIA 2015						
Línea de actuación/ Aplicación Presupuestaria	Entidad / Descripción	Régimen/ Procedimiento	Mecanismo	Financiación Diputación/ Presupuesto euros	Ejecución %	Indicadores/Evaluación
<p>Convenio colaboración Universidad de Jaén de movilidad internacional de estudiantes. 2015.110.3260.45100</p>	<p><u>Universidad de Jaén</u> 2015/2759 Convenio colaboración Universidad de Jaén de movilidad internacional de estudiantes.</p>	<p>Concesión Directa</p>	<p>Convenio</p>	<p>36.000,00</p>	<p>100</p>	<p>Indicadores: Beneficiarios de la actuación: 60 estudiantes de la Universidad de Jaén. Ayudas Ofertadas: 175 (60 diputación y resto Ayuntamientos de la provincia) Ayudas Adjudicadas: 119, de las que 60 son de la Diputación. Criterios de adjudicación: nota media expediente y renta per cápita unidad familiar. Evaluación: Se ha conseguido el objetivo estratégico.. Para la próxima edición se debería pasar una encuesta sobre la estancia en los países y la contribución de la ayuda de la Diputación a su solvencia para poder haber realizado esta experiencia.</p>
<p>Subvenciones a la Universidad de Jaén para la realización de cursos, jornadas y programas de investigación científica, técnica y aplicada. 2015.110.4630.45100</p>	<p>No se han presentado en el ejercicio 2015 ninguna solicitud de subvención para esta línea de actuación.</p>	<p>Concesión Directa</p>	<p>Resolución o Acuerdo del órgano competente</p>	<p>20.000,00</p>	<p>0</p>	<p>Indicadores: Solicitudes: 0 Evaluación: No se ha conseguido el objetivo, ha faltado conocimiento por parte del nuevo equipo de gobierno de la Universidad. Para la próxima edición se debe de mejorar el conocimiento de estas ayudas mejorando los canales de difusión con la Universidad de Jaén.</p>
<p>Cursos de verano Torres. Convenio Universidad de Jaén. 2015.110.3261.45102</p>	<p><u>Universidad de Jaén</u> 2015/1838 X Cursos Universitarios de verano-Torres 2015.</p>	<p>Concesión Directa</p>	<p>Convenio</p>	<p>12.000,00</p>	<p>100</p>	<p>Indicadores: Cursos desarrollados: 3 Alumnos matriculados: 140 Repercusión mediática en medios de comunicación: Alta (medios nacionales, regionales y en las redes sociales) Evaluación: Se ha conseguido los objetivos generales.. Para la próxima edición se debe conocer el número de participantes de personal de las administraciones locales.</p>

EVALUACIÓN PLAN ESTRATÉGICO-ÁREA DE PRESIDENCIA 2015						
Línea de actuación/ Aplicación Presupuestaria	Entidad / Descripción	Régimen/ Procedimiento	Mecanismo	Financiación Diputación/ Presupuesto euros	Ejecución %	Indicadores/Evaluación
Convenio Universidad de Jaén para realizar estudio secuenciación genoma completo olivo. 2015.110.4630.45101	<u>Universidad de Jaén</u> 2015/854 Secuenciación del genoma del olivo.	Concesión Directa	Convenio	192.015,00	100	Indicadores: Líneas de secuenciación del genoma: Variedades olivar secuenciado: Repercusión en la actividad agrícola: Evaluación: Se desconoce aún los resultados debido a que la actividad investigadora se ha retrasado por problemas de justificación de otras subvenciones de la Universidad de Jaén que han retrasado la financiación de la actividad.
Subvención a la Fundación Estrategias para el desarrollo de la provincia de Jaén. 2015.110.4630.48900	<u>Fundación Estrategias para el desarrollo Económico y Social de la provincia de Jaén.</u> 2015/79 Desarrollo de las actividades propias de la fundación en el 2015.	Concesión Directa	Resolución o Acuerdo del órgano competente	101.069,17	100	Indicadores: Encuentros con colectivos: 3 Reuniones de las <i>comisiones</i> y de sus <i>grupos o foros</i> : 13 Elaboración y edición del <i>Informe de Ejecución del II Plan</i> : 1 Elaboración de la carta de compromisos: 1 Actualización y edición del Cuadro de Mando Integral: 2 Colaboraciones con los Grupos de Desarrollo Rural: 11 Actualización de los <i>Indicadores de desarrollo comarcales</i> : 1 Realización de labores de información: 44 Actividades de <i>benchmarking</i> : 3 Visitas a los foros de la web 2.0: 147.409 Nuevos seguidores en <i>facebook</i> y <i>Twister</i> : 279 Conferencias/cursos/seminarios/artículos/entrevistas: 21 Evaluación: Se han conseguido los objetivos tanto estratégicos como específicos., gracias a la financiación de los órganos de gestión del II Plan Estratégico de la Provincia de Jaén.
Subvención al Banco de Alimentos de Jaén para la gestión de su acción social. 2015.110.2310.48901 2015.110.2310.78900	<u>Fundación Banco de Alimentos de Jaén</u> 2015/463 Continuar con la labor del Banco de Alimentos en la Calle Villatorres nº 15 e innovar y establecer una infraestructura.	Concesión Directa	Convenio	30.000,00	100	Indicadores: Entidades Benéficas: 120 Usuarios atendidos: 22.300 personas Toneladas de comida entregadas: 1.838. Evaluación: Se han conseguido los objetivos estratégicos como específicos mejorando la acción social que realiza el Banco de Alimentos en la provincia.

EVALUACIÓN PLAN ESTRATÉGICO-ÁREA DE PRESIDENCIA 2015						
Línea de actuación/ Aplicación Presupuestaria	Entidad / Descripción	Régimen/ Procedimiento	Mecanismo	Financiación Diputación/ Presupuesto euros	Ejecución %	Indicadores/Evaluación
Subvención a CAVA Jaén para el apoyo en el desarrollo de sus acciones fundacionales. 2015.110.9240.48000	<u>Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos (Unión Provincial CAVA-Jaén)</u> 2015/723 trabajando por unión provincial de federaciones y asociaciones de vecinos CAVA-Jaén y programa de actividades de CAVA-Jaén.	Concesión Directa	Convenio	10.000,00	100	Indicadores: Beneficiarios de sus actuaciones: los 422.550 habitantes de la Comarca de la Loma, Comarca de La Campiña, Linares y ciudad de Jaén. Tanto por ciento atendido de la provincia: 64,6% Federaciones integradas: 4. Jornadas provinciales realizadas: 1 Evaluación: Se debe mejorar el conocimiento de los objetivos alcanzados por cada una de las federaciones integradas.
Subvención a la Fundación Internacional Baltasar Garzón (FIBGAR) Jornadas de derechos humanos. 2015.110.3261.48000	<u>Fundación Internacional Baltasar Garzón (FIBGAR)</u> 2015/769 II jornadas ¿y tú qué sabes de los derechos humanos?	Concesión Directa	Resolución o Acuerdo del órgano competente	7.000,00	100	Indicadores: Número de Centros Educativos potenciales: 90 Numero de participantes concurso: 21 Número de trabajos presentados: 89 Numero de participantes Jornadas: 46 alumnos de los institutos de la provincia Grado de satisfacción: Elevado, por la participación directa de los alumnos, comunicación y coordinación de los equipos de trabajo según encuesta de alumnos/as realizada. Evaluación: Se tiene que buscar una mayor implicación de los Centros Educativos de la provincia, se les envía a todos y el número de participación es muy bajo. Aunque se consigue que participen el número ideal de alumnos/as en las jornadas (en torno a 50) no se puede olvidar la acción formativa fundamental que tiene la fase de concurso para trabajar el aspecto curricular de los derechos humanos del alumnado de la provincia.

EVALUACIÓN PLAN ESTRATÉGICO-ÁREA DE PRESIDENCIA 2015						
Línea de actuación/ Aplicación Presupuestaria	Entidad / Descripción	Régimen/ Procedimiento	Mecanismo	Financiación Diputación/ Presupuesto euros	Ejecución %	Indicadores/Evaluación
Subvenciones ayuntamientos. Infraestructuras. Consignación presupuestaria: 59.000,00 € 2015.110.4590.76200	<u>Ayuntamiento Jimena</u> 2015/2756 Mobiliario ampliación residencia municipal para personas mayores.	Concesión Directa	Resolución o Acuerdo del órgano competente	20.000,00	97,13	Indicadores: Número de actuaciones realizadas: 3 Obras de urgencia: 0 Actuaciones funcionamiento y operatividad: 3 Grado de resolución problemas: Alto Beneficiarios: 4.240 habitantes de estos municipios. Evaluación: Se ha tenido que ampliar los créditos de la partida inicial de 20.000 euros para atender a las necesidades urgentes que tenían los Ayuntamientos de Santiago-Pontones y de Santiago de Calatrava, que ha posibilitado el poder poner en servicio y darle mayor operatividad a dos centros públicos con gran demanda de los ciudadanos de estos municipios. Los créditos extraordinarios se han obtenido de la partida dedicada a Cursos y Jornadas que no tuvo ningún gasto por falta de solicitudes. En definitiva se ha superado las perspectivas iniciales poniendo al servicio de los ciudadanos de estos municipios tres infraestructuras para su bienestar social.
	<u>Ayuntamiento Santiago de Calatrava</u> 2015/2755 Equipamiento de climatización y adecuación de gimnasio municipal.	Concesión Directa	Resolución o Acuerdo del órgano competente	31.000,00		
	<u>Ayuntamiento Santiago-Pontones</u> 2015/2848 Ampliación de equipamiento mobiliario y adquisición de material rehabilitador de fisioterapia.	Concesión Directa	Resolución o Acuerdo del órgano competente	6.304,74		
Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para actividades culturales. Consignación presupuestaria: 7.000,00 € 2015.110.3340.48900	<u>Asociación Jiennense de Emigrantes Retornados (AJIER)</u> 2015/2492 Jornada de convivencia cultural de emigrantes retornados 2015.	Concesión Directa	Resolución o Acuerdo del órgano competente	1.000,00	56,12	Indicadores: Número de solicitudes: 3 Número de concesiones: 3 Número de beneficiarios: Los 209.395 habitantes de los municipios de Jaén, Linares y Andújar. Número de participantes: 570 Grado de repercusión mediática: Prensa local, invitaciones y programas de la actividad Evaluación: Se puede mejorar la publicidad de los actos, aunque los eventos desarrollados este año son actividades que a pesar de tener una gran importancia y sensibilidad social, las participaciones a estos acontecimientos son más minoritarios.
	<u>Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de la prov. de Jaén</u> 2015/2062 Tres conferencias sobre el papel de los demócratas de la provincia de Jaén.	Concesión Directa	Resolución o Acuerdo del órgano competente	678,19		
	<u>Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de la prov. de Jaén</u> 2015/2063 VI Jornadas de cine y memoria histórica.	Concesión Directa	Resolución o Acuerdo del órgano competente	2.250,00		

EVALUACIÓN PLAN ESTRATÉGICO-ÁREA DE PRESIDENCIA 2015						
Línea de actuación/ Aplicación Presupuestaria	Entidad / Descripción	Régimen/ Procedimiento	Mecanismo	Financiación Diputación/ Presupuesto euros	Ejecución %	Indicadores/Evaluación
Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para actividades sociales. Consignación presupuestaria: 20.000.00 € 2015.110.2310.48900	<u>Asociación discapitados de Mengibar "Abriendo camino"</u> 2015/2923 Aprende y mejora tu nivel.	Concesión Directa	Resolución o Acuerdo del órgano competente	3.000,00	100	Indicadores: Número de solicitudes: 3 Número de concesiones: 3 Población potencial: 11.623 habitantes. Beneficiarios de las actividades: 1.184 Evaluación: Se han cumplido los objetivos estratégicos y específicos que nos habíamos planteado para el ejercicio.2015. Se ha logrado llegar a un importante.
	<u>Asociación jiennense para la promoción de la mujer con discapacidad "LUNA"</u> 2015/120 Programa de atención socio-laboral de mujeres con discapacidad 2015/2920 Programa de atención socio-laboral de mujeres con discapacidad.	Concesión Directa	Resolución o Acuerdo del órgano competente	7.000,00 3.500,00		
	<u>Federación de Asociaciones de Vecinos Objetivos Comunes(O.C.O.)</u> 2015/373 Ayuda alimentaria a las familias desfavorecidas de los barrios de Jaén.	Concesión Directa	Resolución o Acuerdo del órgano competente	6.500,00		

EVALUACIÓN PLAN ESTRATÉGICO-ÁREA DE PRESIDENCIA 2015						
Línea de actuación/ Aplicación Presupuestaria	Entidad / Descripción	Régimen/ Procedimiento	Mecanismo	Financiación Diputación/ Presupuesto euros	Ejecución %	Indicadores/Evaluación
Organizaciones no gubernamentales Proyectos para la solidaridad y ayudas al desarrollo. Consignación presupuestaria: 375.000,00 € 2015.110.2310.48000 2015.110.2310.78000	<u>Asociación de Amigos del Sáhara Libre de la Provincia de Jaén por el retorno al Sáhara Occidental</u> 2015/740 Apoyo a la asistencia médica especializada a la población refugiada saharauí (XVII) (Especialidad urología y pediatría infantil).	Concurrencia competitiva	Convocatoria	6.671,07	96,47	Indicadores: Proyectos presentados a la convocatoria: 25 Proyectos subvencionados: 17 Proyectos no admitidos y excluidos: 8 Evaluación: Esta línea de subvenciones se encuentra actualmente en ejecución, luego los indicadores específicos previstos no se pueden evaluar hasta la finalización de su ejecución. Dado que es un problema que vamos a encontrar todos los años por ser muy difícil que se finalicen los proyectos en el año del ejercicio presupuestario que se concedieron, a partir de ahora la base para la evaluación que nos sirva para la planificación estratégica de subvenciones en esta materia del Área de Presidencia la realizaremos con los indicadores de las subvenciones del año anterior. Para poder realizar esta acción proporcionaremos en la fase de justificación de 2015 los indicadores diseñados a cada una de las entidades.
	<u>Asociación Se Puede Hacer</u> 2015/741 Fortalecimiento de la universidad de Ngozi en Burundi, referente de paz e integración multiétnica.	Concurrencia competitiva	Convocatoria	22.533,50		
	<u>Asociación de Jaén en Apoyo al Pueblo Saharaui</u> 2015/744 Prevención e intervención en los ámbitos de infancia, juventud, discapacidad y sanitario, desarrollo y ejecución de actuaciones.	Concurrencia competitiva	Convocatoria	28.000,00		
	<u>Fundación UNICEF Comité español</u> 2015/745 Mejora de la calidad de la educación de las niñas y niños más vulnerables de la República Dominicana.	Concurrencia competitiva	Convocatoria	23.600,00		
	<u>Latiendo con el Sur</u> 2015/746 Recuperando la producción, la salud y el patrimonio natural en 16 comunidades de San Pablo de Tenta, Cantón de Saraguro, provincia de Loja. Ecuador.	Concurrencia competitiva	Convocatoria	18.356,00		

EVALUACIÓN PLAN ESTRATÉGICO-ÁREA DE PRESIDENCIA 2015						
Línea de actuación/ Aplicación Presupuestaria	Entidad / Descripción	Régimen/ Procedimiento	Mecanismo	Financiación Diputación/ Presupuesto euros	Ejecución %	Indicadores/Evaluación
Organizaciones no gubernamentales Proyectos para la solidaridad y ayudas al desarrollo. Consignación presupuestaria: 375.000,00 € 2015.110.2310.48000 2015.110.2310.78000	<u>Cruz Roja Española</u> 2015/748 Apoyo a la satisfacción de las necesidades alimentarias y económicas de la población en situación de vulnerabilidad de Bandundu Ville (R.D. Congo).	Concurrencia competitiva	Convocatoria	23.846,90	96,47	Indicadores: Proyectos presentados a la convocatoria: 25 Proyectos subvencionados: 17 Proyectos no admitidos y excluidos: 8 Evaluación: Esta línea de subvenciones se encuentra actualmente en ejecución, luego los indicadores específicos previstos no se pueden evaluar hasta la finalización de su ejecución. Dado que es un problema que vamos a encontrar todos los años por ser muy difícil que se finalicen los proyectos en el año del ejercicio presupuestario que se concedieron, a partir de ahora la base para la evaluación que nos sirva para la planificación estratégica de subvenciones en esta materia del Área de Presidencia la realizaremos con los indicadores de las subvenciones del año anterior. Para poder realizar esta acción proporcionaremos en la fase de justificación de 2015 los indicadores diseñados a cada una de las entidades que ejecutaron proyectos de esta línea de actuación, que lo incluiremos en la evolución del Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Presidencia de 2016.
	<u>Quesada Solidaria Ongd</u> 2015/747 Programa de jornadas quirúrgicas solidarias Guatemala Nicaragua.	Concurrencia competitiva	Convocatoria	38.709,48		
	<u>Acción sin fronteras</u> 2015/749 Sí a la vida: programa de atención a la salud materna de 350 mujeres de la región norponiente del estado de Tlaxcala como medida que permite revertir la mortalidad materna, promover la salud sexual y reproductiva saludable y disminuir la orfandad. estado de Tlaxcala (México).	Concurrencia competitiva	Convocatoria	22.850,31		
	<u>Ongd Poblado Mundo</u> 2015/750 Promoción del acceso a una educación de calidad para niños/as pertenecientes a familias de escasos recursos económicos de la ciudad de Granada Nicaragua.	Concurrencia competitiva	Convocatoria	34.033,11		
	<u>Fundación Taller de Solidaridad</u> 2015/751 Contribuir al desarrollo humano integral con enfoque de género en Checacupe. Perú.	Concurrencia competitiva	Convocatoria	8.624,63		

EVALUACIÓN PLAN ESTRATÉGICO-ÁREA DE PRESIDENCIA 2015						
Línea de actuación/ Aplicación Presupuestaria	Entidad / Descripción	Régimen/ Procedimiento	Mecanismo	Financiación Diputación/ Presupuesto euros	Ejecución %	Indicadores/Evaluación
Organizaciones no gubernamentales Proyectos para la solidaridad y ayudas al desarrollo. Consignación presupuestaria: 375.000,00 € 2015.110.2310.48000 2015.110.2310.78000	<u>Fundación Aliatar</u> 2015/752 Incremento de la oferta educativa para la promoción del desarrollo humano y profesional de la mujer de escasos recursos del medio rural en el área de hostelería, de acuerdo a las necesidades del mercado ocupacional, en Jarabacoa. República Dominicana.	Concurrencia competitiva	Convocatoria	6.187,55	96,47	Indicadores: Proyectos presentados a la convocatoria: 25 Proyectos subvencionados: 17 Proyectos no admitidos y excluidos: 8 Evaluación: Esta línea de subvenciones se encuentra actualmente en ejecución, luego los indicadores específicos previstos no se pueden evaluar hasta la finalización de su ejecución. Dado que es un problema que vamos a encontrar todos los años por ser muy difícil que se finalicen los proyectos en el año del ejercicio presupuestario que se concedieron, a partir de ahora la base para la evaluación que nos sirva para la planificación estratégica de subvenciones en esta materia del Área de Presidencia la realizaremos con los indicadores de las subvenciones del año anterior. Para poder realizar esta acción proporcionaremos en la fase de justificación de 2015 los indicadores diseñados a cada una de las entidades que ejecutaron proyectos de esta línea de actuación, que lo incluiremos en la evolución del Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Presidencia de 2016.
	<u>Fundación Intered</u> 2015/754 Fortalecer el acceso a una educación integral de niños/as, jóvenes y personas adultas, desde espacios lúdicos-formativos, en los municipios de Partido y Wanament (Dosmoud) en la frontera norte R, Dominicana-Haití.	Concurrencia competitiva	Convocatoria	28.293,59		
	<u>Asociación Acción Verapaz</u> 2015/755 Aumentada la población agrícola local mediante la entrega de arados y bueyes a las familias campesinas de Démouchette-Saint Jean. Haití.	Concurrencia competitiva	Convocatoria	15.828,00		
	<u>COVIDE-AMVE</u> 2015/756 Mejora de los procesos educativos en la escuela Santa Catalina Labouré. Barrio Tablada Nueva-Asunción.	Concurrencia competitiva	Convocatoria	13.854,75		
	<u>Fundación para el desarrollo de la enfermería FUDEN</u> 2015/757 Contribuir a la restitución del derecho a la salud y derechos sexuales y reproductivos de mujeres y hombres, con énfasis en chicas y chicos adolescentes del municipio de Tipitapa, Managua, Nigaragua.	Concurrencia competitiva	Convocatoria	6.613,81		

EVALUACIÓN PLAN ESTRATÉGICO-ÁREA DE PRESIDENCIA 2015						
Línea de actuación/ Aplicación Presupuestaria	Entidad / Descripción	Régimen/ Procedimiento	Mecanismo	Financiación Diputación/ Presupuesto euros	Ejecución %	Indicadores/Evaluación
Organizaciones no gubernamentales Proyectos para la solidaridad y ayudas al desarrollo. Consignación presupuestaria: 375.000,00 € 2015.110.2310.48000 2015.110.2310.78000	<u>Fundación para la Cooperación Internacional Dr. Manuel Madrazo</u> 2015/758 Acceso al proceso educativo de niños indígenas mediante la instalación y equipamiento de una escuela de educación primaria en una comunidad de la Zona Reina (selva) de Uspantán. Dpto. Quiché, República de Guatemala.	Concurrencia competitiva	Convocatoria	27.587,40	96,47	Indicadores: Proyectos presentados a la convocatoria: 25 Proyectos subvencionados: 17 Proyectos no admitidos y excluidos: 8 Evaluación: Esta línea de subvenciones se encuentra actualmente en ejecución, luego los indicadores específicos previstos no se pueden evaluar hasta la finalización de su ejecución. Dado que es un problema que vamos a encontrar todos los años por ser muy difícil que se finalicen los proyectos en el año del ejercicio presupuestario que se concedieron, a partir de ahora la base para la evaluación que nos sirva para la planificación estratégica de subvenciones en esta materia del Área de Presidencia la realizaremos con los indicadores de las subvenciones del año anterior. Para poder realizar esta acción proporcionaremos en la fase de justificación de 2015 los indicadores diseñados a cada una de las entidades que ejecutaron proyectos de esta línea de actuación, que lo incluiremos en la evolución del Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Presidencia de 2016.
	<u>Asociación Mensajeros de la Paz Andalucía</u> 2015/742 Acortando distancias entre las personas con capacidades diferentes y el centro San Francisco de Asís.	Concurrencia competitiva	Convocatoria	36.164,45		

EVALUACIÓN PLAN ESTRATÉGICO-ÁREA DE PRESIDENCIA 2015						
Línea de actuación/ Aplicación Presupuestaria	Entidad / Descripción	Régimen/ Procedimiento	Mecanismo	Financiación Diputación/ Presupuesto euros	Ejecución %	Indicadores/Evaluación
Entidades sin ánimo de lucro Proyectos para la solidaridad y ayudas al desarrollo. Consignación presupuestaria: 271.241,54 € 2015.110.2310.48000 2015.110.2310.78000	<u>Comité español de ACNUR</u> 2015/302 Convenio específico de colaboración entre la Diputación Provincial de Jaén y el Comité Español de ACNUR para la realización del proyecto denominado “Acceso al agua potable para las/os refugiadas/os sudanesas/es en el este de Chad”.	Concesión Directa	Convenio	35.000,00	97,64	Indicadores: Número de solicitudes: 13 Número de concesiones: 13 Número de solicitudes no admitidas:0 Evaluación: Esta línea de subvenciones se encuentra actualmente en ejecución, luego los indicadores específicos previstos no se pueden evaluar hasta la finalización de su ejecución. Dado que es un problema que vamos a encontrar todos los años por ser muy difícil que se finalicen los proyectos en el año del ejercicio presupuestario que se concedieron, a partir de ahora la base para la evaluación que nos sirva para la planificación estratégica de subvenciones en esta materia del Área de Presidencia la realizaremos con los indicadores de las subvenciones del año anterior. Para poder realizar esta acción proporcionaremos en la fase de justificación de 2015 los indicadores diseñados a cada una de las entidades que ejecutaron proyectos de esta línea de actuación, que lo incluiremos en la evolución del Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Presidencia de 2016.

EVALUACIÓN PLAN ESTRATÉGICO-ÁREA DE PRESIDENCIA 2015						
Línea de actuación/ Aplicación Presupuestaria	Entidad / Descripción	Régimen/ Procedimiento	Mecanismo	Financiación Diputación/ Presupuesto euros	Ejecución %	Indicadores/Evaluación
Entidades sin ánimo de lucro Proyectos para la solidaridad y ayudas al desarrollo. Consignación presupuestaria: 271.241,54 € 2015.110.2310.48000 2015.110.2310.78000	<u>Unión Iberoamericana de Municipalistas (UIM)</u> 2015/570 Convenio específico de colaboración entre la Diputación Provincial de Jaén y la Unión Iberoamericana de Municipalistas (UIM) para la realización del proyecto denominado "Publicaciones y programa de formación virtual".	Concesión Directa	Convenio	23.500,00	97,64	Indicadores: Número de solicitudes: 13 Número de concesiones: 13 Número de solicitudes no admitidas:0 Evaluación: Esta línea de subvenciones se encuentra actualmente en ejecución, luego los indicadores específicos previstos no se pueden evaluar hasta la finalización de su ejecución. Dado que es un problema que vamos a encontrar todos los años por ser muy difícil que se finalicen los proyectos en el año del ejercicio presupuestario que se concedieron, a partir de ahora la base para la evaluación que nos sirva para la planificación estratégica de subvenciones en esta materia del Área de Presidencia la realizaremos con los indicadores de las subvenciones del año anterior. Para poder realizar esta acción proporcionaremos en la fase de justificación de 2015 los indicadores diseñados a cada una de las entidades que ejecutaron proyectos de esta línea de actuación, que lo incluiremos en la evolución del Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Presidencia de 2016.
	<u>Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI)</u> 2015/751 Convenio Específico de colaboración entre la Diputación Provincial de Jaén y el Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI) para la realización del proyecto denominado: "Generar valor agregado de la papa mediante el desarrollo de las capacidades comerciales de pequeños y medianos productores de papa organizados de la provincia del Carchi".	Concesión Directa	Convenio	15.686,76		
	<u>Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI)</u> 2015/752 Convenio Especifico de colaboración entre la Diputación Provincial de Jaén y el Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI) para la realización del proyecto denominado "Equipamiento de conducciones para el mejoramiento de la gestión de agua en la ciudad de Gibara (Cuba). experiencia piloto para el control y ahorro en su sistema de acueducto (IV fase)".	Concesión Directa	Convenio	49.623,24		

EVALUACIÓN PLAN ESTRATÉGICO-ÁREA DE PRESIDENCIA 2015						
Línea de actuación/ Aplicación Presupuestaria	Entidad / Descripción	Régimen/ Procedimiento	Mecanismo	Financiación Diputación/ Presupuesto euros	Ejecución %	Indicadores/Evaluación
Entidades sin ánimo de lucro Proyectos para la solidaridad y ayudas al desarrollo. Consignación presupuestaria: 271.241,54 € 2015.110.2310.48000 2015.110.2310.78000	<u>Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI)</u> 2015/753 Convenio específico de colaboración entre la Diputación Provincial de Jaén y el Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI) para la realización del proyecto denominado: infraestructura social básica en el marco de la promoción de la cultura de rendición de cuentas en la comunas urbanas de la región de Tánger, Tetuán, Marruecos".	Concesión Directa	Convenio	27.720,00	97,64	Indicadores: Número de solicitudes: 13 Número de concesiones: 13 Número de solicitudes no admitidas:0 Evaluación: Esta línea de subvenciones se encuentra actualmente en ejecución, luego los indicadores específicos previstos no se pueden evaluar hasta la finalización de su ejecución. Dado que es un problema que vamos a encontrar todos los años por ser muy difícil que se finalicen los proyectos en el año del ejercicio presupuestario que se concedieron, a partir de ahora la base para la evaluación que nos sirva para la planificación estratégica de subvenciones en esta materia del Área de Presidencia la realizaremos con los indicadores de las subvenciones del año anterior. Para poder realizar esta acción proporcionaremos en la fase de justificación de 2015 los indicadores diseñados a cada una de las entidades que ejecutaron proyectos de esta línea de actuación, que lo incluiremos en la evolución del Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Presidencia de 2016.
	<u>Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI)</u> 2015/754 Convenio específico de colaboración entre la Diputación Provincial de Jaén y el Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI) para la realización del proyecto denominado: "Fortalecimiento institucional y social del P.N. de Bouhachem (en el marco del programa de apoyo al fortalecimiento institucional para el desarrollo humano local de las comunas rurales de las regiones del norte de Marruecos)".	Concesión Directa	Convenio	47.470,00		
	<u>Asociación de Amigos del Sáhara Libre de la provincia de Jaén por el retorno al Sáhara Occidental</u> 2015/2051 Observación, diagnóstico y valoración de la población infantil saharai con pérdida total o parcial de la audición y de la vista, en los campamentos de Auserd, Tinduf Argelia.	Concesión Directa	Resolución o Acuerdo del órgano competente	1.560,00		

EVALUACIÓN PLAN ESTRATÉGICO-ÁREA DE PRESIDENCIA 2015						
Línea de actuación/ Aplicación Presupuestaria	Entidad / Descripción	Régimen/ Procedimiento	Mecanismo	Financiación Diputación/ Presupuesto euros	Ejecución %	Indicadores/Evaluación
Entidades sin ánimo de lucro Proyectos para la solidaridad y ayudas al desarrollo. Consignación presupuestaria: 271.241,54 € 2015.110.2310.48000 2015.110.2310.78000	<u>Asociación de Apoyo al Pueblo Saharaui de Jaén</u> 2015/1676 Compra de material escolar para los niños saharauis.	Concesión Directa	Resolución o Acuerdo del órgano competente	1.800,00	97.64	Indicadores: Número de solicitudes: 13 Número de concesiones: 13 Número de solicitudes no admitidas:0 Evaluación: Esta línea de subvenciones se encuentra actualmente en ejecución, luego los indicadores específicos previstos no se pueden evaluar hasta la finalización de su ejecución. Dado que es un problema que vamos a encontrar todos los años por ser muy difícil que se finalicen los proyectos en el año del ejercicio presupuestario que se concedieron, a partir de ahora la base para la evaluación que nos sirva para la planificación estratégica de subvenciones en esta materia del Área de Presidencia la realizaremos con los indicadores de las subvenciones del año anterior. Para poder realizar esta acción proporcionaremos en la fase de justificación de 2015 los indicadores diseñados a cada una de las entidades que ejecutaron proyectos de esta línea de actuación, que lo incluiremos en la evolución del Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Presidencia de 2016.
	<u>Coordinadora provincial de Ongs para el desarrollo y la cooperación de Jaén</u> 2015/ 906 Jaén Coopera II.	Concesión Directa	Resolución o Acuerdo del órgano competente	10.000,00		
	<u>Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI)</u> 2015/569 Apoyo al proyecto bibliográfico del CEMCI 2015.	Concesión Directa	Convenio	25.000,00		
	<u>Quesada Solidaria</u> 2015/1925 Construcción de un aula de educación primaria, como emergencia educativa, en la Aldea de Santa María de la Loma Azul y dotación de material escolar.	Concesión Directa	Resolución o Acuerdo del órgano competente	9.500,00		
	<u>Asociación de Jaén en Apoyo al Pueblo Saharaui</u> 2015/2346 Apoyo a la población saharauí de los campamentos de refugiados/as tras las inundaciones de octubre de 2015.	Concesión Directa	Resolución o Acuerdo del órgano competente	9.000,00		
	<u>Asociación de Amigos del Sáhara Libre de la Provincia de Jaén por el retorno al Sáhara Occidental</u> 2015/2339 Proyecto de emergencia para la construcción de jaimas en las wilayas de Auserd y Dajla y la adquisición de 3,3 tm de harina con destino a campamentos refugiados saharauis en Tinduf (suroeste de Argelia).	Concesión Directa	Resolución o Acuerdo del órgano competente	9.000,00		

EVALUACIÓN PLAN ESTRATÉGICO-ÁREA DE PRESIDENCIA 2015						
Línea de actuación/ Aplicación Presupuestaria	Entidad / Descripción	Régimen/ Procedimiento	Mecanismo	Financiación Diputación/ Presupuesto euros	Ejecución %	Indicadores/Evaluación
<p>Convenio con la Universidad de Jaén “Programa de formación y prácticas universitarias en proyectos de cooperación al desarrollo (V edición). Consignación presupuestaria: 10.500,00 € 2015.110.3261.45100</p>	<p>2015/2731 Programa de formación y prácticas universitarias en proyectos en cooperación al desarrollo (V edición).</p>	<p>Concesión Directa</p>	<p>Convenio</p>	<p>10.500,00</p>	<p>100</p>	<p>Indicadores: Número de alumnos participantes: 28. Nº de entidades y ONGDs adheridas al programa: 10 Evaluación: Esta línea de subvenciones se encuentra actualmente en ejecución, luego algunos indicadores específicos previstos no se pueden evaluar hasta la finalización de su ejecución. Dado que es un problema que vamos a encontrar todos los años por ser muy difícil que se finalicen los proyectos en el año del ejercicio presupuestario que se concedieron, a partir de ahora la base para la evaluación que nos sirva para la planificación estratégica de subvenciones en esta materia del Área de Presidencia la realizaremos con los indicadores de las subvenciones del año anterior. Para poder realizar esta acción proporcionaremos en la fase de justificación de 2015 los indicadores diseñados a cada una de las entidades que ejecutaron proyectos de esta línea de actuación, que lo incluiremos en la evolución del Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Presidencia de 2016.</p>
<p>Subvención Cruz Roja Española, Comité prov. de Jaén. envío delegación “Restablec. y mejora red de saneamiento de población afectada terremoto Nepal”. Consignación presupuestaria: 25.000,00 € 2015.110.2310.48903</p>	<p>2015/2008 Delegados para el restablecimiento y mejora de las condiciones de saneamiento de la población afectada por el terremoto de Nepal.</p>	<p>Concesión Directa</p>	<p>Resolución o Acuerdo del órgano competente</p>	<p>25.000,00</p>	<p>100</p>	<p>Indicadores: Actuación declarada: urgencia Población afectada: 700.000 personas Población beneficiada: 20.000 personas Evaluación: Esta línea de subvenciones ha conseguido sus objetivos, se ha actuado en consonancia a la repuesta y urgencia que este tipo de desastres naturales generan.</p>

EVALUACIÓN PLAN ESTRATÉGICO-ÁREA DE PRESIDENCIA 2015						
Línea de actuación/ Aplicación Presupuestaria	Entidad / Descripción	Régimen/ Procedimiento	Mecanismo	Financiación Diputación/ Presupuesto euros	Ejecución %	Indicadores/Evaluación
Asociaciones de jiennenses en el exterior. subvenciones a asociaciones de jiennenses en el exterior. Consignación presupuestaria: 21.000,00 € 2015.110.3340.48000	<u>Asociación Casa de Jaén en Granada</u> 2015/731 XXVII Semana Cultural de Jaén en Granada.	Concurrencia competitiva	Convocatoria	3.000,00	95,96	Indicadores: Número de solicitudes: 7 Número de concesiones: 7 Número de solicitudes no admitidas: 0 Evaluación: Se debe definir más indicadores específicos de los municipios donde se desarrollen las actividades que nos pueda dar un mayor grado de conocimiento del impacto de las actividades en el tejido de jiennenses en el exterior. Para el Plan Estratégico de Subvenciones de 2016 de Presidencia se deberán incluir indicadores como: El número de jiennenses residentes en la localidad, número de beneficiados de las actividades, población no jiennense participante, que nos permitirá tener un mayor conocimiento para evaluar esta línea de subvenciones tan importante para los jienenses que viven en el exterior para mantener su arraigo y también la difusión de la cultura de nuestra tierra en sus localidades de residencia. Este año solamente podemos decir en el apartado de evaluación que se ha atendido a todas las solicitudes que se han presentado difundiendo nuestra cultura en 7 localidades de nuestro país, que ha conllevado una buena gestión teniendo en cuenta los créditos de la actividad.
	<u>Asociación Andaluza y Cultural Hijos de Jaén en Baracaldo</u> 2015/732 Semana cultural jiennense en Baracaldo.	Concurrencia competitiva	Convocatoria	3.000,00		
	<u>Centro Andaluz Comarca de Linares. Barcelona</u> 2015/733 XXIII Concurso de cantes mineros en Cataluña "Tarantas de Linares".	Concurrencia competitiva	Convocatoria	3.000,00		
	<u>Asoc. Hijos de Bedmar en Cataluña</u> 2015/734 La Rosca de la Candelaria-intercambios culturales (Jaén-Cataluña).	Concurrencia competitiva	Convocatoria	3.000,00		
	<u>Asociación Hermandad Virgen de la Cabeza en Málaga</u> 2015/735 Romería urbana Virgen de la Cabeza de Málaga.	Concurrencia competitiva	Convocatoria	3.000,00		
	<u>Casa de Jaén en Málaga</u> 2015/736 Actos conmemorativos XXVI aniversario fundacional.	Concurrencia competitiva	Convocatoria	3.000,00		
	<u>Casa de Jaén en Córdoba</u> 2015/737 Ciclo Cultural de la Casa de Jaén en Córdoba. Ejercicio 2015.	Concurrencia competitiva	Convocatoria	2.151,30		

EVALUACIÓN PLAN ESTRATÉGICO-ÁREA DE PRESIDENCIA 2015						
Línea de actuación/ Aplicación Presupuestaria	Entidad / Descripción	Régimen/ Procedimiento	Mecanismo	Financiación Diputación/ Presupuesto euros	Ejecución %	Indicadores/Evaluación
Personas físicas y/o jurídicas privadas, sin ánimo de lucro, Universidades y Centros de Investigación Públicas. Consignación presupuestaria: 61.500,00 € 2015.160.4630.48101 (21.500 €) 2015.1603340.45100 (40.000 €) <i>Instituto de Estudios Giennenses</i>	Apoyo a proyectos de investigación y divulgación de las peculiaridades de la provincia de Jaén en los ámbitos del conocimiento de las Ciencias Sociales y Jurídicas, de las Naturales y la Tecnología y de la Humanística y la Expresión Artística.	Concurrencia competitiva	Convocatoria al ámbito de conocimiento de las Ciencias Naturales y la Tecnología.	61.500		Indicadores: Número de proyectos presentados: 33 Cuántos eran de personas físicas: 2 Cuántos eran de personas jurídicas privadas, sin ánimo de lucro: 5 Cuántos eran de Universidades: 26 Cuántos eran de otros Centros de Investigación: 0 Número de proyectos seleccionados: 8 Número de investigadores implicados: 48 Repercusión de los proyectos en las actividades económicas de la provincia : Media: Evaluación: Se han conseguido los objetivos marcados como nos lo denota el número de proyectos presentados y la diversidad de los temas de investigación. Se debe incidir en la selección de los proyectos o líneas de investigación las que tengan o faciliten su implantación en las actividades económicas y sociales de la provincial.
Proyectos y Acciones de Comunicación Local. Consignación presupuestaria: 45.000,00 € 2015.110.4910.46201	<i>Ayuntamientos de la provincia de Jaén</i> Menores de 20.000 habitantes Apoyar a la comunicación local colaborando en las necesidades que las entidades locales puedan tener en esta materia.	Concurrencia no competitiva	Convocatoria	45.000		Indicadores: Número de Ayuntamientos presentados en la convocatoria: 70 Número de ayudas concedidas: 62 Número de ayudas no concedidas: 8 Número de revistas subvencionadas: 54 Otras: 8 Evaluación: Se han conseguido los objetivos específicos al llegar a más del 88 % de los municipios menores de 20.000 habitantes.

EVALUACIÓN PLAN ESTRATÉGICO-ÁREA DE PRESIDENCIA 2015						
Línea de actuación/ Aplicación Presupuestaria	Entidad / Descripción	Régimen/ Procedimiento	Mecanismo	Financiación Diputación/ Presupuesto euros	Ejecución %	Indicadores/Evaluación
Asociación de Prensa de Jaén Promoción del sector. Consignación presupuestaria: 4.980 euros 2015.110.4910.4800	Promoción del sector profesional periodístico de la provincia.	Concesión directa	Convenio	4.980		Indicadores: Número potencial de beneficiarios: *directos: periodistas colegiados: 120 *indirectos: población en general Evaluación: Se han conseguido los objetivos estratégicos y específicos, se ha contribuido a propiciar las mejores condiciones imprescindibles para que los periodistas realicen su trabajo profesional en la provincia ayudando a la gestión de su asociación.
Ayuntamiento, empresas y profesionales del ámbito de la comunicación de la provincia de Jaén. Consignación presupuestaria: 7.500 € 2015.110.4910.46200 2015.110.4910.47900 2015.110.4910.48000	Premios de Periodismo y Comunicación Local de la Diputación de Jaén año 2015.	Concesión a través de concurrencia competitiva	Resolución o acuerdo del órgano competente	7.500		Indicadores: Número de premios convocados: 5 Número de premios otorgados: 2 Número de menciones honoríficas: 1 Evaluación: Se puede concluir que ha tenido aceptación con los objetivos marcados de apoyo y reconocimiento de los profesionales de la comunicación.

8. Fichas de Líneas de actuación

PRESIDENCIA

Universidad de Jaén.

Descripción: Convenio colaboración Universidad de Jaén de Movilidad Internacional de Estudiantes.

Régimen / Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Convenio.

Sectores:

Directos: Universidad de Jaén.

Indirectos: Estudiantes de la Universidad de Jaén.

Objetivos:

Estratégicos:

- Apoyar la formación académica y la profundización del aprendizaje de los idiomas de los estudiantes universitarios de Jaén impulsando la movilidad internacional.
- Ayudar con bolsas de ayuda a los estudiantes de menor renta per cápita a poder participar en los programas movilidad internacional.

Específicos:

- Favorecer el intercambio de conocimientos y experiencias de la Universidad de Jaén en el ámbito internacional a través de su alumnado.
- Ayudar a los estudiantes universitarios de menor renta per cápita de Jaén a mejorar sus conocimientos lingüísticos en idiomas y de formación profesional en otros países.

Indicadores:

- Beneficiarios de la actuación:
- Población estudiantil potencial de las bolsas de ayudas:
- Ayudas Ofertadas:
- Ayudas Adjudicadas:
- Criterios de adjudicación:
- Resultados de la encuesta de la Universidad de Jaén de satisfacción del programa por parte de los participantes:

Presupuesto: 36.000 euros.

Aplicación presupuestaria: 2016.110.3260.45100.

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea

o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

Universidad de Jaén.

Descripción: Subvenciones a la Universidad de Jaén para la realización de Cursos, Jornadas y Programas de Investigación Científica, Técnica y Aplicada.

Régimen / Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Resolución o Acuerdo del Órgano Competente.

Sectores:

Directos: Universidad de Jaén.

Indirectos: Estudiantes, profesores, investigadores, técnicos y sociedad en general.

Objetivos:

Estratégicos:

- Favorecer el intercambio de conocimientos y la investigación a través de los foros apropiados y los programas de investigación.

Específicos:

- Apoyar la realización de cursos, jornadas y masters para el intercambio del conocimiento científico y técnico y su aplicación.
- Favorecer los programas de investigación de la Universidad de Jaén.
- Colaborar a la difusión del conocimiento y conclusiones de estos eventos de formación.

Indicadores:

- Número de solicitudes presentadas:
- Número de concesiones:
- Número de participantes en los distintos programas subvencionados:
- Grado de repercusión mediática del mismo: (Alta, Media, Baja)
- Grado de satisfacción de los participantes (los solicitantes de la subvención deberán realizar una encuesta entre los participantes de las actividades realizadas)
- Líneas de Investigación favorecidas por su intercambio de conocimientos:
- Número de Publicaciones realizadas:

Presupuesto: 20.000 euros.

Aplicación presupuestaria: 2016.110.4630.45100.

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

Universidad de Jaén.

Descripción: Cursos de Verano de Torres. Convenio Universidad de Jaén.

Régimen / Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Convenio.

Sectores:

Directos: Universidad de Jaén.

Indirectos: Alumnos/as, alcaldes/as, concejales/as, técnicos y profesionales.

Objetivos:

Estratégicos:

- Potenciar a la Universidad de Jaén como referente de la formación de los temas de actualidad económica, política y social.
- Favorecer la formación de los equipos municipales antes los nuevos retos normativos para su gestión municipal.
- Acercar al conocimiento de la gestión municipal a los estudiantes, técnicos y profesionales.

Específicos:

- Apoyar a la organización y consolidación de los Cursos Internacionales de Torres.
- Ayudar a la visualización de la provincia de Jaén como referente de la formación, el debate y la información de temas de actualidad nacional e internacional.
- Colaborar para que los Cursos de Torres sea un referente en la formación municipal.

Indicadores:

- Número de Cursos desarrollados:
- Repercusión mediática en medios de comunicación: (Alta, Media, Bajas)
- Número de participantes en general:
- Número de participantes relacionados con la gestión municipal:
- Grado de satisfacción de los participantes (los solicitantes de la subvención deberán realizar una encuesta entre los participantes de las actividades realizadas)

Presupuesto: 12.000 euros.

Aplicación presupuestaria: 2016.110.3261.45102.

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

Fundación Estrategias para el desarrollo Económico y Social de la provincia de Jaén.

Descripción: Subvención a la Fundación Estrategias para el Desarrollo de la Provincia de Jaén

Régimen / Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Resolución o Acuerdo del órgano competente.

Sectores:

Directos: Fundación Estrategias para el Desarrollo de la Provincia

Indirectos: Ciudadanos de la provincia de Jaén y sectores productivos.

Objetivos:

Estratégicos:

- Apoyar al desarrollo del II Plan Estratégico de la provincia de Jaén, como instrumento para definir el futuro de la provincia e impulsar el tejido productivo, especialmente de los sectores estratégicos.

Específicos:

- Colaborar en el Programa de Actividades de la Fundación Estrategias para el Desarrollo Económico y Social de la Provincia de Jaén.
- Facilitar el desarrollo de las medidas contenidas en el II Plan Estratégico.

Indicadores:

- Encuentros con colectivos:
- Reuniones de las comisiones y de sus grupos o foros:
- Elaboración y edición del Informe de Ejecución del II Plan:
- Elaboración de la carta de compromisos:
- Actualización y edición del Cuadro de Mando Integral:
- Colaboraciones con los Grupos de Desarrollo Rural:
- Actualización de los Indicadores de desarrollo comarcales:
- Realización de labores de información:
- Actividades de benchmarking:
- Visitas a los foros de la web 2.0:
- Nuevos seguidores en Facebook y Twister:
- Conferencias/cursos/seminarios/artículos/entrevistas:

Presupuesto: 114.150,53 euros.

Aplicación presupuestaria: 2016.110.4630.48900.

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación

subvencionada.

Fundación Banco de Alimentos de Jaén.

Descripción: Subvención Fundación Banco de Alimentos de Jaén.

Régimen / Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Convenio.

Sectores:

Directos: Organización Bancos de Alimentos de Jaén.

Indirectos: Ciudadanos jiennenses afectados por la crisis económica.

Objetivos:

Estratégicos:

- Apoyar la gestión de Bancos de Alimentos de Jaén tanto en gastos corrientes como en gastos de inversión, que le permitan mejorar la acción social que están realizando con los más desfavorecidos de la crisis económica en nuestra provincia.

Específicos:

- Facilitar el acceso de alimentos a jiennenses afectados por la crisis económica.
- Mejorar la gestión del Banco de Alimentos de Jaén en su acción social.

Indicadores:

- Entidades Benéficas colaboradoras en el reparto:
- Usuarios atendidos:
- Toneladas de comida entregadas:

Presupuesto: 30.000 euros.

Aplicaciones presupuestarias:

Importe de 20.000 euros de gastos corrientes la 2016.110.2310.48901.

Importe de 10.000 euros de gastos de inversión la 2016.110.2310.78900.

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos (Unión Provincial CAVA Jaén).

Descripción: Subvención Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos (Unión Provincial CAVA-JAEN). Gastos de funcionamiento.

Régimen / Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Convenio.

Sectores:

Directos: Federación Provincial Asociaciones de Vecinos (CAVA Jaén).

Indirectos: Federaciones Vecinales locales, asociaciones de vecinos y ciudadanos jiennenses en general.

Objetivos:

Estratégicos:

- Apoyar la gestión de la Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos para que puedan desarrollar sus fines.

Específicos:

- Defender, fomentar y mejorar los intereses generales y sectoriales de los vecinos de la provincia de Jaén en su calidad de destinatarios finales de las actividades sociales, urbanísticas, culturales, deportivas, educativas, sanitarias y económicas.
- Informar, educar y formar a los vecinos en todas aquellas cuestiones que afecten a su interés general, así como promover iniciativas encaminadas a un consumo responsable, en armonía con el medio ambiente y hacia una protección del entorno de la provincia de Jaén.
- Apoyar al conjunto de Federaciones Locales y Asociaciones de Vecinos de la provincia de Jaén en el desarrollo de sus fines.

Indicadores:

- Beneficiarios de sus actuaciones:
- Tanto por ciento atendido de la provincia:
- Número de Federaciones integradas:
- Jornadas provinciales realizadas:
- Número de encuentros de trabajo realizados:

Presupuesto: 10.000 euros.

Aplicación presupuestaria: 2016.110.9240.48000.

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

Subvención a la Fundación FIBGAR (Pro Derechos Humanos y Jurisdicción Universal) Jornadas de los Derechos Humanos.

Descripción: Subvención a la Fundación Internacional Baltasar Garzón (FIBGAR) Jornadas Derechos Humanos.

Régimen / Procedimiento: Concesión Directa.
Mecanismo: Resolución o Acuerdo del órgano competente.

Sectores:

Directos: Fundación Internacional Baltasar Garzón.
Indirectos: Alumnos y Alumnas de Segundo de Bachillerato de la Provincia de Jaén.

Objetivos:

Estratégico:

- Profundizar en el conocimiento de los derechos humanos entre la juventud de segundo de bachillerato de la provincia y conocer el papel, que desde lo local, los jóvenes puede desempeñar para evitar la vulneración de estos derechos.

Específicos:

- Promocionar el aspecto educativo de los derechos humanos a los alumnos y las alumnas de segundo de bachillerato de la provincia de Jaén.
- Mejorar la satisfacción de los derechos humanos entre la población juvenil de la provincia de Jaén, a través del concurso educativo que elegirá a los participantes de las Jornadas.
- Favorecer la construcción de conocimiento colectivo y la toma de decisiones y la asunción de compromisos entre los diferentes actores participantes de las jornadas.

Indicadores:

- Número de Centros Educativos potenciales:
- Número de Centros participantes concurso:
- Número de trabajos presentados:
- Número de participantes Jornadas:
- Grado de satisfacción de los participantes (los solicitantes de la subvención deberán realizar una encuesta entre los participantes de las actividades realizadas)

Presupuesto: 7.000 euros.

Aplicación presupuestaria: 2016.110.3261.48000.

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

Apoyo a Ayuntamientos en Infraestructuras.

Descripción: Subvenciones Ayuntamientos. Infraestructuras
Régimen / Procedimiento: Concesión Directa
Mecanismo: Resolución o acuerdo del órgano competente.

Sectores:

Directos: Ayuntamientos de la provincia.

Indirectos: Ciudadanos de la provincia de Jaén.

Objetivos:

Estratégicos:

- Ayudar a la realización de obras menores de Ayuntamientos para dar solución a situaciones de urgencia o de finalización y puesta en funcionamiento de infraestructuras básicas y esenciales en los municipios.

Específicos:

- Apoyar obras menores de urgencia en los municipios de la provincia.
- Auxiliar a los municipios en la finalización y en la puesta en funcionamiento y operatividad de infraestructuras básicas y esenciales.

Indicadores:

- Número de solicitudes:
- Número de actuaciones realizadas:
- Número de actuaciones no realizadas:
- No se ajustan a los objetivos de la subvención:
- No se han podido atender por falta de créditos o superaban los existentes:
- Número de actuaciones derivadas a otras líneas de financiación:
- Obras de urgencia:
- Actuaciones funcionamiento y operatividad:
- Grado de resolución problemas: (Alto, Medio y Bajo)
- Beneficiarios.

Presupuesto: 20.000 euros.

Aplicación presupuestaria: 2016.110.4590.76200.

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

Actividades Culturales

Descripción: Subvenciones a Entidades Sin Ánimo de Lucro para Actividades Culturales.

Régimen / Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Resolución o acuerdo del órgano competente.

Sectores:

Directos: Entidades sin Ánimo de Lucro de la provincia de Jaén.

Indirectos: Ciudadanos y colectivos de la provincia de Jaén.

Objetivos:

Estratégicos:

- Favorecer el acceso a la cultura de colectivos y ciudadanos en general.
- Apoyar a la difusión cultural de eventos con especial arraigo en los municipios de la provincia de Jaén y de colectivos.

Específicos:

- Apoyar la difusión de la cultura en colectivos de la provincia de Jaén.
- Impulsar ciertas actividades culturales con especial arraigo en municipios de la provincia de Jaén.
- Promover la difusión cultural de colectivos de la provincia.

Indicadores:

- Número de solicitudes:
- Número de concesiones:
- Número de beneficiarios potenciales:
- Número de participantes:
- Grado de repercusión mediática: (Ato, Medio, Bajo)
- Grado de satisfacción de los participantes (los solicitantes de la subvención deberán realizar una encuesta entre los participantes de las actividades realizadas)

Presupuesto: 20.000 euros.

Aplicación presupuestaria: 2016.110.3340.48900.

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

Actividades Sociales

Descripción: Subvenciones a Entidades Sin Ánimo de Lucro para Actividades Sociales.

Régimen / Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Resolución o acuerdo del órgano competente.

Sectores:

Directos: Entidades sin Ánimo de Lucro de la provincia de Jaén.

Indirectos: Ciudadanos y colectivos de la provincia de Jaén.

Objetivos:

Estratégicos:

- Favorecer la asistencia social primaria a personas desfavorecidas de la provincia de Jaén.
- Apoyar a los colectivos y asociaciones de la provincia en sus actividades de acción social de lucha contra la exclusión social.

Específicos:

- Apoyar a la promoción de la igualdad, la reinserción social y la atención a personas en situación o riesgo de exclusión social.
- Impulsar ciertas actividades culturales con especial arraigo en municipios de la provincia de Jaén.
- Promover la difusión cultural de colectivos de la provincia.

Indicadores:

- Número de solicitudes:
- Número de concesiones:
- Número de beneficiarios potenciales:
- Número de participantes:
- Grado de repercusión mediática: (Ato, Medio, Bajo)
- Grado de satisfacción de los participantes (los solicitantes de la subvención deberán realizar una encuesta entre los participantes de las actividades realizadas)

Presupuesto: 20.000 euros.

Aplicación presupuestaria: 2016.110.2310.48900.

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES

Personas físicas y/o jurídicas privadas, sin ánimo de lucro, Universidades y Centros de Investigación públicas

Descripción: Apoyo a proyectos de Investigación y divulgación de las peculiaridades de la provincia de Jaén en los ámbitos del conocimiento de las Ciencias Sociales y Jurídicas, de las Naturales y la tecnología y de la Humanística y la Expresión Artística.

Régimen / Procedimiento: Concurrencia competitiva

Mecanismo: Convocatoria, corresponde este año, al ser rotativo, al ámbito de conocimiento de las Ciencias Humanas y la Expresión Artística.

Sectores:

Directos: Personas físicas y/o jurídicas privadas sin ánimo de lucro, Universidades y Centros de Investigación públicas

Indirectos: Comunidad científica y ciudadanía en general de la provincia.

Objetivos:

Estratégicos:

- Contribuir al desarrollo del fomento y la administración del estudio, investigación y divulgación de las peculiaridades de la provincia de Jaén en los ámbitos del conocimiento de las Ciencias Humanas y la Expresión Artística.

Específicos:

- Apoyar a la comunidad científica en general apoyando los proyectos de Investigación y divulgación de las peculiaridades de la provincia de Jaén en los ámbitos del conocimiento de las Ciencias Humanas y la Expresión Artística.
- Difundir las peculiaridades científicas de la provincia de Jaén

Indicadores:

- Número de proyectos presentados:
- Cuántos eran de personas físicas:
- Cuántos eran de personas jurídicas privadas, sin ánimo de lucro:
- Cuántos eran de Universidades:
- Cuántos eran de otros Centros de Investigación:
- Número de proyectos seleccionados:
- Número de investigadores implicados:
- Repercusión de los proyectos en las actividades económicas de la provincia (Alta, Media y Baja):

Presupuesto: 61.500 €

Aplicaciones presupuestarias:

2016.160.4630.48101 (21.500 €) Proyectos de Investigación Personas Físicas y/o Jurídicas Privadas sin ánimo de lucro.

2016.160.3340.45100 (40.000 €) Proyectos de Investigación: Universidades y Centros de Investigación.

Agentes Financiadores: Diputación Provincial de Jaén

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y GIENNENSES EN EL EXTERIOR

Organizaciones no gubernamentales

Descripción: Proyectos para la Solidaridad y Ayudas al Desarrollo. Convocatoria.

Régimen / Procedimiento: Concurrencia competitiva.

Mecanismo: Convocatoria.

Sectores:

Directos: Organizaciones no gubernamentales.

Indirectos: Población local donde se realice el proyecto solidario.

Objetivos:

Estratégicos:

- Fomentar las iniciativas de solidaridad y las de desarrollo de zonas más deprimidas socio-económicamente.

Específicos:

- Fomentar la solidaridad con otros pueblos.
- Impulsar y ejecutar acciones de desarrollo local sostenible en zonas del Tercer Mundo, que estarán orientadas a impulsar, desarrollar y ejecutar iniciativas de atención integral de la comunidad destinataria.
- Contribuir a paliar las necesidades básicas de la población que en este ámbito son las relacionadas con la erradicación de la pobreza, la alimentación, la vivienda, educación, servicios sociales o pequeñas infraestructuras.
- Impulsar el autoabastecimiento en las zonas en las que se proponga actuar.
- Atender situaciones de graves carencias por catástrofes.

Indicadores:

- Proyectos presentados.
- Proyectos subvencionados.
- Proyectos no admitidos y excluidos.
- Personas beneficiadas por los proyectos.
- Personas beneficiadas indirectamente por los proyectos.
- Personas beneficiadas potencialmente.
- Grado de mejora de las necesidades básicas de la población afectada. (Alto, Medio y Bajo)
- Países beneficiarios.

Presupuesto: 375.000 euros.

Aplicación presupuestaria: 2016.110.2310.48000 y 2016.110.2310.78000.

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de

cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

Entidades sin ánimo de lucro

Descripción: Proyectos para la Solidaridad y Ayudas al Desarrollo. Cooperación Directa-Sensibilización.

Régimen / Procedimiento: Concesión directa.

Mecanismo: Resolución o acuerdo del órgano competente.

Sectores:

Directos: Entidades sin ánimo de lucro.

Indirectos: Población local donde se realice el proyecto.

Objetivos:

- Fomentar la solidaridad con otros pueblos.
- Impulsar y ejecutar acciones de desarrollo local sostenible en zonas del Tercer Mundo, que estarán orientadas a impulsar, desarrollar y ejecutar iniciativas de atención integral de la comunidad destinataria.
- Contribuir a paliar las necesidades básicas de la población que en este ámbito son las relacionadas con la erradicación de la pobreza, la alimentación, la vivienda, educación, servicios sociales o pequeñas infraestructuras.
- Impulsar el autoabastecimiento en las zonas en las que se proponga actuar.
- Atender situaciones de graves carencias por catástrofes.
- Sensibilización, y Educación al desarrollo en la provincia de Jaén
- Divulgación de los proyectos de Cooperación Internacional, para su conocimiento y sensibilización de la población Giennense

Indicadores:

- Personas beneficiadas.
- ONGD,S o entidades que se beneficiarias
- Personas beneficiadas indirectamente.
- Personas beneficiadas potencialmente.
- Grado de mejora de las necesidades básicas de la población afectada. (Alto, Medio y Bajo)
- Países que se benefician.
- Proyectos de sensibilización, educación y divulgación.

Presupuesto: 23.996 euros.

Aplicación presupuestaria: 2016.110.2310.48000 y 2016.110.2310.78000.

Agentes Financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea

o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

Universidad de Jaén

Descripción: Convenio con la Universidad de Jaén “Programa de formación y prácticas universitarias en proyectos de cooperación al desarrollo (VI edición)”.

Régimen / Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Convenio.

Sectores:

Directos: Universidad de Jaén.

Indirectos:

- Estudiantes de la Universidad de Jaén.
- Organizaciones no gubernamentales.
- Población local donde realicen el proyecto las organizaciones no gubernamentales adscritas al programa.
- Países en los que se desarrolla el programa.

Objetivos:

Estratégicos:

- Facilitar un primer contacto al mundo de la cooperación al desarrollo de estudiantes de la Universidad de Jaén.

Específicos:

- Favorecer el intercambio de conocimientos y experiencias de la Universidad de Jaén en el ámbito de la cooperación internacional a través de su alumnado.
- Permitir un primer acercamiento teórico y práctico de un grupo de estudiantes de diferentes titulaciones al mundo de la cooperación internacional para el desarrollo fomentando la continuidad de la formación a través de iniciativas de postgrado y la participación en instituciones de cooperación como personal voluntario o profesional asalariado.
- Conseguir que el número de alumnos participantes en el Programa sea de 30, de diferentes titulaciones académicas.
- Consolidar lazos de colaboración entre la Diputación de Jaén y distintas instituciones de la provincia que trabajan en el ámbito de la cooperación al desarrollo: Universidad de Jaén ONGD,s (agrupadas en la Coordinadora Provincial de ONGD) y otras entidades.

Indicadores:

- Número de entidades y ONGD,s adheridas al proyecto.
- Número de alumnos/as participantes.
- Población beneficiaria de los países receptores.
- Población potencialmente beneficiaria de los países receptores.
- Población beneficiaria indirectamente
- Países en los que se desarrolla el programa.

Presupuesto: 10.500 euros.

Aplicación presupuestaria: 2016.110.3261.45100.

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

Subvención al Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI)

Descripción: Subvención Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI).

Régimen / Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Convenio.

Sectores:

Directos: Directivos, Técnicos, Funcionarios de nivel superior y los Cargos Electos de las Entidades Locales.

Indirectos: Las propias municipalidades, el personal a su servicio, y en general, los ciudadanos y ciudadanas de sus respectivos municipios.

Objetivos:

Estratégico:

- Intercambio de conocimientos, experiencias y técnicas, generado a partir de la actividad investigadora, científica y doctrinal de las publicaciones del CEMCI.

Específicos:

- Favorecer la cooperación y las relaciones técnicas de intercambio entre municipios, personal al servicio de los gobiernos locales y demás estudiosos e investigadores de la Autonomía y desarrollo local.
- Repercutir en el funcionamiento y prestación de nuevos y mejores servicios de las Entidades Locales que redunde en beneficio de los municipios.
- Contribuir a mejorar las condiciones socioeconómicas y la calidad de vida de los ciudadanos.
- Renovación y puesta al día de los fondos bibliográficos de interés y actualidad para el ámbito local.
- Difundir las publicaciones científicas y bases de datos.

Indicadores:

- Número de publicaciones.
- Servicios prestados a las entidades locales.

- Población potencialmente beneficiaria.
- Población beneficiaria.

Presupuesto: 25.000 euros.

Aplicación presupuestaria: 2016.110.4620.46900.

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

Desarrollo Convenio Marco FAMSÍ

Descripción: Desarrollo Convenio Marco del Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSÍ).

Régimen / Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Convenio.

Sectores:

Directos: Organizaciones no gubernamentales.

Indirectos: Población local donde se realice el proyecto solidario.

Objetivos:

Estratégicos:

- Fomentar las iniciativas de solidaridad y las de desarrollo de zonas más deprimidas socio-económicamente.

Específicos:

- Fomentar la solidaridad con otros pueblos.
- Impulsar y ejecutar acciones de desarrollo local sostenible en zonas del Tercer Mundo, que estarán orientadas a impulsar, desarrollar y ejecutar iniciativas de atención integral de la comunidad destinataria.
- Contribuir a paliar las necesidades básicas de la población que en este ámbito son las relacionadas con la erradicación de la pobreza, la alimentación, la vivienda, educación, servicios sociales o pequeñas infraestructuras.
- Impulsar el autoabastecimiento en las zonas en las que se proponga actuar.
- Atender situaciones de graves carencias por catástrofes.

Indicadores:

- Número de proyectos
- Personas beneficiadas por el proyecto solidario.
- Grado de mejora de las necesidades básicas de la población afectada. (Alto, Medio y

Bajo)

- Personas potencialmente beneficiarias.
- Países a los que van los proyectos.

Presupuesto: 140.500 euros.

Aplicación presupuestaria: 2016.110.2310.48002 y 2016.110.2310.78002.

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

Subvención a la Unión Iberoamericana de Municipalista (UIM)

Descripción: Subvención Unión Iberoamericana de Municipalistas (UIM).

Régimen / Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Convenio.

Sectores:

Directos: Municipalidades iberoamericanas.

Indirectos: Población local de los municipios iberoamericanos.

Objetivos:

Estratégicos:

- Mejorar la gestión, administración e institucionalización de los municipios iberoamericanos y el sistema representativo de la democracia local.

Específicos:

- Fortalecer la capacidad de los gobiernos locales para gestionar y promover el desarrollo
- Desarrollar un proceso de capacitación que permita incorporar conocimientos de dirección, gestión y promoción del desarrollo local.
- Ampliar el Centro de documentación especializado en gobierno local facilitando a miles de usuarios todas las publicaciones.

Indicadores:

- Número de Publicaciones.
- Número de Servicios prestados a las entidades locales.
- Población beneficiaria.
- Población potencialmente beneficiaria.
- Grado de mejora de las necesidades básicas de la población afectada. (Alto, Medio y Bajo)
- Número de países beneficiados.

Presupuesto: 23.500 euros.

Aplicación presupuestaria: 2016.110.4620.46901

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

Subvención a la Asociación de España con ACNUR (Comité Español de ACNUR).

Descripción: Subvención Asociación de España con ACNUR. Comité Español de ACNUR

Régimen / Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Convenio.

Sectores:

Directos: .Organizaciones no gubernamentales.

Indirectos: Población de refugiados donde se realice el proyecto solidario.

Objetivos:

Estratégicos:

- Fomentar programas para la integración y proyectos de cooperación y de acción humanitaria de zonas más deprimidas socio-económicamente donde existan refugiados.

Específicos:

- Fomentar la solidaridad con otros pueblos.
- Impulsar y ejecutar acciones de desarrollo local sostenible en zonas del Tercer Mundo, que estarán orientadas a impulsar, desarrollar y ejecutar iniciativas de atención integral de la comunidad destinataria.
- Contribuir a paliar las necesidades básicas de la población refugiada que en este ámbito son las relacionadas con la erradicación de la pobreza, la alimentación, la vivienda, educación, servicios sociales o pequeñas infraestructuras.
- Impulsar el autoabastecimiento en las zonas en las que se proponga actuar.
- Atender situaciones de graves carencias por catástrofes o conflictos bélicos.

Indicadores:

- Personas beneficiadas.
- Personas potencialmente beneficiarias.
- Países en los que se interviene
- Grado de mejora de las necesidades básicas de la población afectada. (Alto, Medio y Bajo)

Presupuesto: 35.000 euros.
Aplicación presupuestaria: 2016.110.2310.78001.
Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

Subvención Proyecto de Sensibilización Coordinadora Provincial de ONGDS

Descripción: Subvención Proyecto de Sensibilización Coordinadora Provincial de ONGDS
Régimen / Procedimiento: Concesión Directa.
Mecanismo: Resolución o acuerdo del órgano competente.

Sectores:

Directos: ONGs de la provincia de Jaén.
Indirectos: Comunidad educativa de la provincia de Jaén.

Objetivos:

Estratégicos:

- Sensibilizar a la población de las desigualdades sociales de nuestro mundo.

Específicos:

- Concienciar a los alumnos de centros educativos y profesores de la provincia de la situación de desigualdad social.
- Fomentar la solidaridad, la cooperación y la educación para construir una cultura de paz y convivencia.
- Participar en juegos interactivos con los alumnos para una mejor comprensión de las situaciones de desigualdad de los pueblos.

Indicadores:

- Alumnos/as y profesores/as participantes.
- Alumnos/as y profesores/as potenciales.
- Centros educativos participantes.
- Centros educativos potenciales.
- Iniciativas para participar en proyectos solidarios.

Presupuesto: 10.000 euros.
Aplicación presupuestaria: 2016.110.2310.48003.
Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las

aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

Asociaciones de Jiennenses en el exterior

Descripción: Subvenciones a Asociaciones de jiennenses en el exterior.

Régimen / Procedimiento: Concurrencia competitiva.

Mecanismo: Convocatoria.

Sectores:

Directos: Entidades sin ánimo de lucro de jiennenses en el exterior.

Indirectos: Colectivos de jiennenses en el exterior y ciudadanía en general de la localidad.

Objetivos:

Estratégicos:

- Mejorar el conocimiento y la imagen de la provincia de Jaén fuera de esta.

Específicos:

- Promover actividades o programas relacionados con Jaén que lleven a cabo las asociaciones de Jiennenses en el exterior.
- Organizar coordinar y participar en campañas o iniciativas diversas que potencien las relaciones interculturales.
- Inventariar, catalogar, restaurar y difundir el patrimonio bibliográfico, documental, artístico y etnográfico de las comunidades jiennenses.
- Mejorar el funcionamiento de las comunidades jiennenses.

Indicadores:

- Grado de repercusión mediática de las actividades realizadas. (Alto, Medio y Bajo)
- Población potencialmente beneficiaria.
- Participantes en las actividades realizadas.
- Actividades realizadas

Presupuesto: 25.000 euros.

Aplicación presupuestaria: 2016.110.3340.48000.

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

Asociaciones de Jiennenses en el exterior

Descripción: Subvenciones a Asociaciones de jiennenses en el exterior.

Régimen / Procedimiento: Concesión directa de subvenciones.

Mecanismo: Resolución o acuerdo del órgano competente.

Sectores:

Directos: Entidades sin ánimo de lucro de jiennenses en el exterior.

Indirectos: Colectivos de jienenses en el exterior y ciudadanía en general de la localidad.

Objetivos:

Estratégicos:

- Mejorar el conocimiento y la imagen de la provincia de Jaén fuera de esta.

Específicos:

- Promover actividades o programas relacionados con Jaén que lleven a cabo las asociaciones de Jiennenses en el exterior.
- Organizar coordinar y participar en campañas o iniciativas diversas que potencien las relaciones interculturales.
- Inventariar, catalogar, restaurar y difundir el patrimonio bibliográfico, documental, artístico y etnográfico de las comunidades jiennenses.
- Mejorar el funcionamiento de las comunidades jiennenses.

Indicadores:

- Grado de repercusión mediática de las actividades realizadas. (Alto, Medio y Bajo)
- Población potencialmente beneficiaria.
- Participantes en las actividades realizadas.
- Actividades realizadas.

Presupuesto: 5.000 euros.

Aplicación presupuestaria: 2016.110.3340.48000.

Agentes Financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

SERVICIO DE INFORMACIÓN CIUDADANA Y COMUNICACIÓN SOCIAL

Ayuntamientos de la provincia.

Descripción: Proyectos y acciones de comunicación local.

Régimen / Procedimiento: Concurrencia no competitiva

Mecanismo: Convocatoria

Sectores:

Directos: Ayuntamientos de la provincia de menos de 20.000 habitantes.

Indirectos: Ciudadanos en general.

Objetivos:

Estratégicos:

- Apoyar a la comunicación local como fórmula de contribuir al progreso de toda la provincia, colaborando en las necesidades que las entidades locales puedan tener en este terreno.

Específicos:

- La difusión de información relativa a las competencias y actividades de los gobiernos locales de los territorios en los que se difunda la acción de comunicación.
- El fomento de la participación vecinal y la promoción del bienestar social.
- La igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos en el acceso a la información local y provincial independientemente del lugar de la provincia donde residan.

Indicadores:

- Número de Ayuntamientos presentados en la convocatoria.
- Número de ayudas concedidas.
- Número de ayudas no concedidas.
- Número de revistas subvencionadas:
- Otras:

Presupuesto: 45.000 €

Aplicación presupuestaria: 2016.110.4910.46201

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

Asociación de la Prensa de Jaén

Descripción: Promoción del sector profesional periodístico de la provincia.

Régimen / Procedimiento: Concesión directa

Mecanismo: Convenio

Sectores:

Directos: Sector profesional periodístico de la provincia.

Indirectos: Ciudadanos en general.

Objetivos:

Estratégicos:

- Impulsar la iniciativa empresarial y sus profesiones en el sector de la comunicación de la provincia

Específicos:

- Fomentar el asociacionismo en el sector de la prensa de Jaén.
- Fomentar que se establezcan las condiciones imprescindibles para que los periodistas ejerzan con rigor su trabajo profesional, para que cumplan con escrúpulo los principios de verificación, de búsqueda de la verdad y, en su caso, de rectificación diligente, así como para que eviten la autocensura.

Indicadores:

- Número potencial de beneficiarios:
- Número de periodistas colegiados:

Presupuesto: 4.980 €

Aplicación presupuestaria: 2016.110.4910.48000

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

Ayuntamientos, empresas y profesionales del ámbito de la comunicación de la provincia de Jaén

Descripción: Premios de Periodismo y Comunicación local de la Diputación de Jaén del año 2016.

Régimen / Procedimiento: Concesión a través de concurrencia competitiva.

Mecanismo: Resolución o acuerdo del órgano competente

Sectores:

Directos: Ganadores del concurso en las categorías de prensa escrita, radio, televisión, fotografía e Internet.

Indirectos: Ciudadanía en general.

Objetivos:

Estratégicos:

- Apoyar a la comunicación local como fórmula de contribuir al progreso de toda la provincia, colaborando en las necesidades que las entidades locales puedan tener en este terreno.
- Impulsar la iniciativa empresarial y asociativa de profesiones en el sector de la comunicación de la provincia
- Mejorar el conocimiento y la imagen de la provincia de Jaén dentro y fuera de esta.

Específicos:

- Apoyar y reconocer a labor de los profesionales y gobiernos locales en el ámbito de la comunicación provincial.
- La promoción de la calidad e innovación de la información sobre la provincia de Jaén
- La difusión de las actividades de los gobiernos locales de la provincia de Jaén.

Indicadores:

- Número de premios convocados:
- Número de premios otorgados:
- Número de menciones honoríficas:

Presupuesto: 7.500 €

Aplicaciones presupuestarias:

2016.110.4910.46200

2016.110.4910.47900

2016.110.4910.48000

Agentes Financiadores: Diputación Provincial de Jaén

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 30 de Marzo de 2016.- El Presidente, FRANCISCO REYES MARTÍNEZ.